

FEB 5 1947

# Fernós cree vendrá grupo congresional

## Serían los miembros del Comité de Terrenos Públicos del Senado

## Opina visitarán la Isla 'muy pronto'

## Comenta la situación en cuanto al status político de Puerto Rico

Por CHARLES McCABE

WASHINGTON, 4. (P.U.)—El Comisionado Residente de Puerto Rico, (doctor Antonio Fernós Isérrn, informó a Prensa Unida que él cree que varios miembros del Comité de Terrenos Públicos y del Subcomité de Asuntos Territoriales del Senado visitarán Puerto Rico "muy pronto" para estudiar directamente las condiciones de la Isla. Estos son: el presidente del comité, Guy Cordon, republicano, de Oregón; Hugh Butler, republicano, de Nebraska; Edward V. Robertson, republicano, de Wyoming; Sheridan Downey, demócrata, de California y Ernest W. Macfarland, demócrata, de Arizona.

Comentando acerca de los puntos de vista del senador Taft alrededor del problema portorriqueño, Fernós dijo: "Creo que el senador está en una buena actitud. Su pensamiento está fijo en la dirección justa al proponer que se le permita a Puerto Rico seguir adelante por el camino de un verdadero gobierno democrático. La nota más alentadora en la entrevista que celebramos, fué dada por el manifiesto interés del senador Taft por nuestros problemas. Hasta las aspiraciones de Hawaii y Alaska por la estadidad son objeto de su consideración, y muestra su deseo también algunas veces, de que se acelere la consideración de estos problemas."

Dijo el doctor Fernós que no tenía comentario alguno que hacer respecto a disposición específica alguna sobre legislación de "home rule", (gobierno propio) toda vez que él no había visto ningún proyecto de ley al efecto, pero apuntó que él favorece la medida sobre el "proyecto de reforma" tal como fué originalmente propuesto en 1943; aunque aclaró que, a su modo de ver, tal medida no es más que una solución parcial al problema colonial de Puerto Rico.

El Comisionado Residente dijo que a su juicio el proyecto de reformas ya presentado por el fenecido presidente Roosevelt "es una medida mejor" que el proyecto finalmente aprobado por el Senado, pero expresó que de habersele tomado su parecer de si "respaldaba la medida del Senado," dijo: "En aquel entonces hubiera sido una gran cosa su aprobación, y siento que no fuera así." Enfatizó el doctor Fernós que el pueblo portorriqueño "no debe entender que esta legislación vaya a resolver por completo su problema, pero si se dará un paso de avance." Aún aprobándose esa legislación "continuaremos haciendo presión en el Congreso para lograr cambios fundamentales en nuestro status."

Al referirnos a la cuestión del control en alguna forma, de los ingresos provenientes de la contribución sobre el ron, Fernós dijo que el arreglo actual "constituye virtualmente una contribución de exportación sobre el ron portorriqueño, la cual tiene dos propósitos: Primero.— Le provee de ingresos a Puerto Rico. Segundo.— Sirve para igualar la carga de la tributación sobre el

rule" (gobierno propio) toda vez que él no había visto ningún proyecto de ley al efecto, pero apuntó que él favorece la medida sobre el "proyecto de reforma" tal como fué originalmente propuesto en 1943; aunque aclaró que, a su modo de ver, tal medida no es más que una solución parcial al problema colonial de Puerto Rico.

El Comisionado Residente dijo que a su juicio el proyecto de reformas ya presentado por el fenecido presidente Roosevelt "es una medida mejor" que el proyecto finalmente aprobado por el Senado, pero expresó que de habersele tomado su parecer de si "respaldaba la medida del Senado," dijo: "En aquel entonces hubiera sido una gran cosa su aprobación, y siento que no fuera así." Enfatizó el doctor Fernós que el pueblo portorriqueño "no debe entender que esta legislación vaya a resolver por completo su problema, pero si se dará un paso de avance." Aún aprobándose esa legislación "continuaremos haciendo presión en el Congreso para lograr cambios fundamentales en nuestro status."

Al referirnos a la cuestión del control en alguna forma, de los ingresos provenientes de la contribución sobre el ron, Fernós dijo que el arreglo actual "constituye virtualmente una contribución de exportación sobre el ron portorriqueño, la cual tiene dos propósitos: Primero.— Le provee de ingresos a Puerto Rico. Segundo.— Sirve para igualar la carga de la tributación sobre el licor portorriqueño con aquel producido en el Continente." Agregó que todos están de acuerdo en que esos fondos debieran ser distribuidos, pero la verdadera interrogación es quién los va a distribuir, si Estados Unidos o el Gobierno de Puerto Rico. Apuntó que el senador Taft había expuesto su punto de vista en el sentido de que en primer lugar se distribuyeran veintidós millones de dólares para instrucción en general y para fines de bienestar social, y, agregó Fernós que al presente para instrucción se destinan más de treinta millones de dólares del presupuesto insular.

Más adelante, el doctor Fernós, aludiendo al propuesto "coordinador federal" bajo el gobierno propio, opinó que este paso, el cual él aprobó por razones administrativas, podrá realizarse por medio de una orden ejecutiva del Presidente sin necesidad de inmiscuirlo en los cambios que se operen en el Acta Orgánica.

Dijo el comisionado Fernós que la reunión celebrada con Cordon, Butler y Downey, la semana pasada, le dió la impresión de que estos senadores "están pensando al igual que Taft." Fernós informó que él y su señora serían invitados de los esposos Truman a la recepción de hoy (ayer martes) por la noche en Casa Blanca. Expresó que concurriría con Muñoz a las conferencias que celebrará el Subcomité de Terrenos Públicos sobre el nombramiento de Villaronga y otros asuntos insulares. Dijo que el miércoles (hoy) irá a Nueva York para entrevistarse con los oficiales del banco Crédito y Ahorro de Ponce, quienes le expresaron sus deseos de que utilizara un local en el edificio del banco para albergar las agencias del Gobierno Insular que funcionan en aquella ciudad. En los últimos meses se ha discutido mucho aquí respecto a alquilar un edificio en donde instalar la Oficina de Información, Compañía de Fomento, Oficina de Pasaportes, etc.